

Fecha: 17/05/2024
Asunto: COMPLEMENTO Nº 7
PUBLICIDAD

Hora: 11:00
Doc. Nº: 15

De: Comité Organizador
Para: Todos los participantes

Se modifica el contenido del art. 7 del Reglamento particular, que pasa a tener el siguiente contenido

Art. 7: PUBLICIDAD:

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A) **Publicidad OBLIGATORIA** (números de competición, placas delantera y trasera y banda lateral de los números de competición).

- Placa Delantera (43x21,5cm)



- Número del equipo (7,5x15cm) situado en el cristal trasero.
- Panel Puerta delantera con Nº de competición y publicidad, situado en ambas puertas delanteras



- Cristal trasero



D. Francisco J. Antón García
Presidente CC.DD



D. Marcos Álvarez Menéndez
Comisario Deportivo



D. José Marcos Álvarez García
Comisario Deportivo